



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: PROTOCOLO OFICIAL

**TITULACIÓN: GRADO DE PROTOCOLO
Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

**MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:
PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	4
METODOLOGÍAS	4
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	5
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	5
BIBLIOGRAFÍA	6

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS		
Asignatura	Protocolo Oficial	Código	F2C1G02004
Materia	Derecho		
Módulo			
Carácter	Obligatoria		
Curso	Primero		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2019-2020		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Ana Cosío González
Correo electrónico	ana.cosio@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828 019 019
Tutorías	Jueves de 13:00 a 14.00 horas

RESUMEN

Conocer la normativa que condiciona la organización de actos en las instituciones del estado.

Tener la capacidad de interpretar el Real Decreto de Precedencias del Estado, así como el Decreto de esta Comunidad Autónoma.

REQUISITOS PREVIOS

No son necesarios requisitos previos para cursar esta asignatura.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes referidos al protocolo y la organización de eventos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG3 - Saber elaborar, defender argumentos y resolver problemas en el ámbito del protocolo y la organización de eventos

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

ESPECÍFICAS

CE14 - Aprender los principios que rigen la actividad diplomática, el funcionamiento de las instituciones internacionales así como de su protocolo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad para identificar las funciones y estructuras de las distintas instituciones del Estado, el reparto de poderes, la Carta Magna, el sistema de monarquía parlamentaria y el régimen autonómico.

Capacidad para analizar el real decreto de precedencias del Estado y las diferentes autoridades de todos los niveles de la administración.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Protocolo oficial

Legislación de protocolo

El Decreto de Precedencias del Estado

Los símbolos de Estado

La Jefatura del Estado y la Familia real

Los tratamientos

METODOLOGÍAS

Método expositivo (Modalidad Presencial)

Aprendizaje basado en la experiencia (Modalidad Presencial)

Aprendizaje basado en cooperación (Modalidad Presencial)

Tutoría presencial y/o virtual (Modalidad Presencial)

Metodología por proyectos (Modalidad Presencial)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas (Modalidad Presencial)	53
Clases prácticas y trabajos (Modalidad Presencial)	32
Tutoría (Modalidad Presencial)	12
Evaluación (Modalidad Presencial)	3
Trabajo autónomo del alumno (Modalidad Presencial)	51

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	30%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60%

Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

El sistema de evaluación consistirá en un examen teórico y un trabajo práctico en grupo que se desarrollará en clase.

Prueba teórica: Examen tipo test de 20 preguntas y una pregunta a desarrollar. Se deberá aprobar (con un mínimo de 5) esta prueba para poder aprobar la asignatura y hacer media con el resto de criterios de evaluación

Prueba práctica: El grupo de alumnos designado, deberá realizar un trabajo basado en la asignatura que consistirá en desarrollar un acto oficial, a partir de un índice definido por el profesor.

El trabajo se expondrá en clase el día indicado por el profesor.

En cuanto al contenido del trabajo: Se espera como mínimo englobe los "contenidos y descripción de la asignatura" que aparecen en esta misma guía docente.

Importante: Para aprobar la asignatura es necesario aprobar ambas pruebas, examen teórico y trabajo práctico.

El Trabajo deberá ser entregado en formato digital y en formato impreso, firmado y con fecha por el alumno.

Se deberá aprobar con un mínimo de 5 puntos esta prueba para poder aprobar la asignatura y hacer media con el resto de criterios de evaluación.

- Convocatoria extraordinaria y siguientes:

En el caso de no superar la asignatura la prueba extraordinaria de julio consistirá en un examen teórico-práctico que englobará los contenidos de la asignatura. Se deberá aprobar (con un mínimo de 5 puntos) esta prueba para poder aprobar la asignatura y hacer media con el resto de criterios de evaluación.

Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

BIBLIOGRAFÍA

Básicas

- CARLOS FUENTE LAFUENTE (2004) Protocolo Oficial. Oviedo: Ediciones Protocolo.

Complementarias

- URBINA, J.A. (2002) El Gran Libro del Protocolo. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.

Recursos web de utilidad

- www.aeprotocolo.org (Asociación Española de Protocolo)
- www.protocolo.org (Protocolo y Etiqueta)

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. La asistencia a clase es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. Las clases comienzan y terminan a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. Está prohibido comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. Está terminantemente prohibido hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. Honestidad académica. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. Integridad Académica. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. Faltas de ortografía. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.